



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y DOS.

Onz. D. Vicente Correa. D. Sala Manca Cau del orden de Alcavala de Coriza, de la villa
 de Murcia D. Luis Salas y D.º Dobal, D. Juan Bautista Arco Rebido de su cargo de Comi-
 sarios Nombrados por D. M.º, D.ºs del R.º Consejo de Castilla para las disposiciones de la fabri-
 ca de la fuente de Piedra del Rio Sequera y Muralla de Pamplona Vizcaya
 Y quanto a Brandon de Bava Sando Cone. Ma.º de lo en la Continua de dichas fabricas
 y hauiendo o oiendo en sus dias que los aponera algunas exenpciones y hauiere
 con tribui las cantidades de para dhas obras de la anterior parte, determinados y mo-
 dos Conaquerdo de Merit, Condenando lo ad huc para anin trabajo agetat, lamason
 parte de ellos para los dhas de dha.º Consejo la qual se le admitio solo en el fecho
 de boluntad de la racion de haber lugar en el supensio, y dhas de en vta.º de lo que
 sentado por la Junta de Comandados expedida de la dha.º Junta de Merit de
 a reunion D.º Felipe por la Cruz de Dios Rey de castilla de Leon de Aragón de las dhas dhas de Murcia
 de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Sicilia de Mallorca de Sevilla de
 Zardena de cordova de Coriza de Murcia de Sacn Sordo de sus caia, de Molina de
 Alor Vizcaia Coriza de la Luz de Murcia de magasin que componer la Junta for
 mada para la fabrica y contribucion de la fuente de dha.º Luz, y de maldades y maldades
 de la Salud y Cruz de Murcia, la qual hauiendo se oido por los dhas Consejo en forma de
 mandado de seis f.ºs en nueve de Mayo de este presente año en razon de la peticion de
 D.º Juan de la Cruz y su hijo y su hijo de lo que se le hauiere en el dha.º dha.º dha.º
 para la obra de dicho puente y se le cobrare que se haia y se oido con lo demas ex
 presado en dha.º Junta sentada, y la dha.º Junta y Junta en dha.º y D.º Juan de
 de Mayo y Junta de Murcia para este año con lo que sobre todo ello pedio y dha.
 fiscal peticiones introducidas por diferentes partes conpre bendi da en el dha.
 dha.º obra y los dhas Autos tocantes a lo mismo de lo que se oido en dha.
 Junta de Murcia para este año se acordó dar esta N.º Carta y la qual os mandamos
 queriendo comella requeridos haziendole Cauzion y ha dha.º Luz en con formidad de
 lo que se oido de Toledo de voluera de Luz y Lugar de en segunda Instancia el Con
 sejo fueren a bueltos lo que se hubiere requerido y cobrado lo que se oido en
 en lo de lo que se oido de Toledo, y queramos, y es N.ºa.º Boluntad de en quanto a la peticion
 de la dha.º villa de Tolosa y su hijo y su hijo en que se oido de Toledo en sus
 en esta Junta procedan a la de terminacion, como anduvier en las instancias
 y que bueren in las dhas de las Villas de Tolosa y La Ginea y Obispo de que
 ra y mediante la peticion de aprontar medios para la obra y reparar de dha.º puen-
 te de aqui de la razon se que se oido en dha.º Junta en con venientes y mandamos de
 fando de lo que se oido de Toledo y Villas de que se oido en dha.º Junta
 de Murcia en caso de que se oido de Toledo, de la dha.º dha.º dha.º